

EXTRA-PLAN-14.DOC

INFORME

N/Ref.: Ebc'14
 S/Ref.:
 Dirigido a: Directora General de Patrimonio Artístico.
 De: José Luis Simón García, Técnico de la Dirección Territorial de Alicante.
 Localidad: Elche
 Fecha: 8 de junio de 1998
 Tema: Solicitud de informe sobre urbanización de la finca El Arsenal.

Con fecha 21 de mayo de 1998 se ha recibido en la Dirección Territorial de Alicante la solicitud de D. Pascual Cámara Eselspez, con domicilio en Pasco Bres de Santa Llucia 2 (03202, Elche), y arquitecto del Programa de Actuación Integrada del Sector E-16 del PGOU de Elche, sito en la Finca de El Arsenal, para que se emita un informe arqueológico sobre el citado planeamiento urbanístico y su relación e incidencia sobre el patrimonio arqueológico.

En la Finca de El Arsenal se desarrolló en 1991 una excavación de urgencia con motivo de una serie de planes urbanísticos sobre la zona, cuyos resultados fueron la localización de una serie de elementos arqueológicos que abarcaban desde época ibérica hasta el periodo musulmán, en concreto una serie de hornos y testares relacionados con la ciudad ibérica de Illice (La Alcudia), una villas romana, con restos de una necrópolis y una calzada, y una serie de hornos y testares islámicos relacionados con el periodo medieval de la actual ciudad.

Las características patrimoniales de dichos restos, su convergadura e importancia históricas, tanto a nivel de la Comunidad Valenciana como a nivel estatal, aconsejaron extender su protección más allá de la simple documentación previa a su destrucción. Como consecuencia de ello los promotores urbanísticos renunciaron a desarrollar los planes previstos con los condicionamientos patrimoniales existentes.

Ahora, se presenta un nuevo plan, el cual proyecta desarrollar sobre la zona arqueológica una serie de parking para vehículos y una zona comercial de una sola planta, edificada sobre losa de hormigón y desarrollada a partir de la rasante actual. Como consecuencia de ello, toda la zona delimitada como de interés arqueológico quedaría protegida de incidencias arquitectónicas, al tiempo que se podrían desarrollar los planes urbanísticos proyectados, alcanzando de este modo uno de los objetivos de la

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno
 en sesión de 26 ABR 2011
 Secretario

DGPA, la conservació del patrimoni existent sin impedir el desenvolupament social i econòmic actual.

Dado el esquematismo de la documentación presentada, se debe de entender que el técnico que suscribe informa favorablemente las líneas generales del proyecto, habiéndose de emitir un informe definitivo con la totalidad del documento de planeamiento, al cual se le recomienda que evite desarrollar por la zona arqueológica cualquier tipo de canalizaciones, tendidos e instalación de elementos de jardinería que desarrollen raíces en profundidad, con el objetivo final de seguir en la línea de proteger el patrimonio arqueológico existente.

Por todo ello el técnico que suscribe propone:

PROPONE

Que la DGPA, si así lo estima oportuno, remita el presente informe al solicitante del mismo, encareciéndole a recoger las sugerencias anteriormente expuestas.

SECRETARI
E. SERRANO



José Luis Simón García
SST de Alicante

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno
en sesión de 26/ABR 2011

E. Serrano